

Registro N° 9

En Quintero, a 19 de Febrero de 1990 en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 18.893, de 30 de diciembre de 1989, del Ministerio del Interior sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, Art. 6º y 8º y art. 1º de las disposiciones transitorias de dicho cuerpo legal, procedo a inscribir en el Registro Público bajo el n° 9, a la **JUNTA DE VECINOS "LONCURA"** Unidad Vecinal N° 9 de la comuna de Quintero.

Dejo constancia que la Personalidad Jurídica consta del Decreto Supremo de Interior N° 1728 de fecha 30 de Octubre de 1970, según certificado de vigencia N° 00417 del 26.01.90 otorgado por el Asesor Jurídico de la Intendencia Vº Región Valparaíso.

Los miembros integrantes de la Directiva, según Decreto 201 del 27 de Julio 82 de Gobernación Provincial son:

- **Brisolía del Carmen Bernal Cisternas**
- **Verena Ríos Poblete**
- **María Inés Bernal Carrasco**
- **Fresia Luisa Sepúlveda Alegría**
- **Benita Verdejo Morales**
- **Armando Silva Ortega**

COMISION FISCALIZADORA DE FINANZAS:

- **Patricia Adela Cavada Ramírez**
- **Elba del Carmen Muñoz Muñoz**
- **Romelia del Carmen Verdejo Morales**

Procedo a su inscripción en conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.893.-

Quintero, 16 de Mayo de 1990

Procedo a dejar constancia que por Ord. N° 093 del 11 de Mayo de 1990, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quintero informa que en Asamblea Ordinaria celebrada el día miércoles 9 de mayo de 1990, la Junta de Vecinos "LONCURA", de la Unidad Vecinal N° 9 procedió a la elección del directorio definitivo, quedando constituido como sigue:

Presidente : María Teresa Bernal Mena C.I. N° 6.789.989-9

Domiciliada en Los Bernales 65.

Secretario : Juan Mendoza González C.I. N° 3.133.391-1

Domiciliado en Los Navegantes 180

Tesorero : Orlando Ramírez Toro C.I. N° 4.262.182-k

Domiciliado en los Cisternas 92.

Director : Orfilia Verdejo Morales C.I. N° 4.165.651-4

Domiciliado en los Cisternas 72.

Director : María Zambra Núñez C.I. N° 9.188.361-9

Domiciliada en San Pedro 54.

Quintero, 03 de Enero 1992.-

Certifico que con esta fecha se ha recibido en Secretaria Municipal el Deposito de los nuevos Estatutos aprobados por la Organización Comunitaria denominada **"JUNTA DE VECINOS LONCURA"** perteneciente a la Unidad Vecinal N° 8, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2º de las disposiciones transitorias de la Ley N° 18.893 de 1989, modificado por el Art. Único de la Ley N° 19.096 de 1991, documento que ha sido readecuado conforme las nuevas disposiciones

Los Estatutos constan de 9 fojas y 53 artículos.